



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

HISTORIA JURÍDICA DEL MOVIMIENTO EUROPEO

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2019/2020
Cuarto Curso–Primer Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	HISTORIA JURÍDICA DEL MOVIMIENTO EUROPEO
Código:	400042
Titulación en la que se imparte:	GRADO EN DERECHO
Departamento y Área de Conocimiento:	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS ÁREA DE HISTORIA DEL DERECHO
Carácter:	ASIGNATURA OPTATIVA
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	CUARTO CURSO, PRIMER CUATRIMESTRE
Profesorado:	Prof. Dr. Dr. D. José Manuel Calderón Ortega Catedrático de Universidad Tfno. de contacto: 918854318 email: jmanuel.calderon@uah.es Prof. Dr. Dr. D. Francisco Javier Díaz González Profesor Titular de Universidad Tfno. de contacto: 918854318 email: fjavier.diaz@uah.es
Horario de Tutoría:	Previa petición de cita por correo electrónico
Idioma en el que se imparte:	Español

1. a. PRESENTACIÓN

Lo que puede llamarse espíritu europeo se ha formado y depurado en un viejo y agitado crisol. Es el sazonado fruto de un largo transcurrir histórico, con sus acontecimientos sangrientos o felices; tumultuosos maridajes o separaciones, recónditas coincidencias o imprevistos azares que han ido jalonando su lento y constante emerger.

Esta asignatura nos cuenta esta larga y accidentada ruta que, desde antes de la “pax romana” a la época carolingia, desde ésta a los tiempos napoleónicos, y desde entonces hasta la firma del Tratado de Roma, parece llevarnos a una Europa sin fronteras.

Nuestro objetivo es intentar mostrar al alumno una verdadera historia del movimiento europeo y de sus principales protagonistas, aquellos ideólogos que intentaron trazar una auténtica idea de Europa.

1. b. PRESENTATION

What can be described as the European spirit has been formed and crystallised in an old and turbulent melting pot. It is the seasoned fruit of centuries past, with their bloody or happy incidents, tumultuous marriages or separations, remote coincidences or unexpected chance happenings which have marked its slow continuous emergence.

his subject informs us about the long and bumpy road which, from before the “Pax Romana” to the Carolingian Empire, from there to the Napoleonic Era and from there to the signing of the Treaty of Rome, appears to have lead us to a borderless Europe.

Our aim is to try to give the student a true history of the European Movement and its main figures, those ideologists who tried to create an authentic idea of Europe.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

Alcanzar el pensamiento crítico mediante el desarrollo de las siguientes competencias genéricas:

1. Consolidación y profundización en las técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación jurídica.
2. Capacidad de análisis, interpretación y resolución de problemas complejos y/o interdisciplinarios, especialmente aplicados a la práctica profesional
3. Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando habilidades avanzadas en argumentación jurídica

4. Iniciación en los procedimientos y metodologías de investigación en el ámbito jurídico.
5. Desarrollo de aprendizaje autónomo y autodirigido, que permita al futuro Graduado emprender estudios de postgrado.

Competencias específicas:

1. Conocimientos básicos que puede adquirir el alumno son:
 - a. Panorama jurídico, social y económico.
 - b. Fuentes jurídicas, literarias y filosóficas del Movimiento Europeo a lo largo de la Historia.
2. Habilidades que el alumno debe alcanzar son:
 - a. El uso de fuentes jurídicas, literarias y filosóficas europeas históricas.
 - b. Lectura y comprensión de literatura jurídica coetánea de las fuentes o contemporánea relativa a alguna de las instituciones estudiadas, con la finalidad de acrecentar las competencias instrumentales propias del primer ciclo para un alumno de Derecho, como capacidad de análisis y síntesis, resolución de casos prácticos y, comunicación oral y escrita.

3. CONTENIDOS

MÓDULO 1: LA EUROPA ECUMÉNICA.

1. INTRODUCCIÓN
2. EL MUNDO GRIEGO
3. LA PAZ ROMANA
4. EL ENSAYO DE RESTAURACIÓN CAROLINGIA
5. LA CRISTIANDAD COMO VOLUNTAD Y COMO REALIZACIÓN.
6. LAICIZACIÓN DE LA CRISTIANDAD Y RENACIMIENTO DE EUROPA.

MÓDULO 2: LA EUROPA COSMOPOLITA

1. EL NUEVO UNIVERSO
2. LA EXIGENCIA DE UNIVERSALIDAD
3. HACIA UNA CATOLICISMO RACIONAL
4. ¿SOBERANÍA DEL DERECHO O DERECHO DE LAS SOBERANÍAS?

MÓDULO 3. LA EUROPA DE LAS NACIONALIDADES

1. LOS SOBERANOS Y LOS PUEBLOS.

2. ROMANTICISMO Y NACIONALIDADES.
3. PROUDHON Y LA IDEA FEDERALISTA.
4. EL DERIVATIVO INTERNACIONALISTA.

MÓDULO 4. EUROPA EN MARCHA

1. DESPUÉS DEL DESASTRE
2. ¿EUROPA DE GRADO O A LA FUERZA?
3. UNIRSE O PERECER
4. LA BATALLA DE LOS FEDERADORES.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	60
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	90
Total horas	150

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales: aprendizaje activo y crítico.	Clases teóricas y prácticas	Análisis y debate de casos prácticos
Examen: afianzamiento del conocimiento y aplicación práctica del mismo.	- Pruebas teórico-prácticas parciales (evaluación continua). - Examen teórico-práctico final.	

El profesor facilitará a los alumnos los apuntes de cada uno de los temas contenidos en el apartado 3 de esta guía docente a través de su página situada en el Entorno de Publicación Docente.

Los casos prácticos serán realizados en clase, previa entrega de los mismos por parte del profesor.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

De acuerdo con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá de 24 de marzo de 2011, los alumnos deberán cursar la evaluación continua de la asignatura y, si no lo hicieran, sólo dispondrán de una prueba de evaluación final.

En cumplimiento de los arts. 2, 1, j) y 5 de la normativa reguladora de los procesos de evaluación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de 20 de julio de 2011 y del acuerdo tomado en la Junta del Departamento de Fundamentos del Derecho y Derecho Penal de 20 de marzo de 2012, se considerarán “No Presentados”, en la convocatoria ordinaria, los alumnos que desistan del sistema de evaluación continua antes de finalizar el primer mes o de superar el 25% de los contenidos de la docencia.

1. CONVOCATORIA ORDINARIA

I. EVALUACION CONTINUA

La evaluación continua supondrá el 100 % de la calificación de la asignatura en la convocatoria ordinaria.

A. PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de evaluación continua consistirá en:

1. Participación en las tareas y trabajos propuestos por el profesorado con ocasión de los contenidos estudiados (60 % de la calificación final) (La nota máxima que podrá obtenerse será de 6 puntos).
2. Realización de dos pruebas parciales a lo largo del cuatrimestre (40 % de la calificación final) (La nota máxima que podrá obtenerse será de 4 puntos). Cada una de las pruebas parciales consistirá en la contestación a una serie de preguntas teóricas y la resolución de un caso práctico. La primera prueba versará sobre los módulos 1 y 2, mientras que la segunda lo hará sobre los módulos 3 y 4. Conforme a la marcha del curso, si así lo estima el profesor, puede variar el contenido de los temas objeto de evaluación.

B. REQUISITOS:

Debe quedar bien entendido que para superar la asignatura por la vía de la evaluación continua, el alumno deberá haber cumplido con todos los siguientes requisitos:

1. Asistir al menos a un 80 % de las clases, realizar satisfactoriamente un 80% de las prácticas propuestas por los profesores y poseer un mínimo de conocimientos de la asignatura.
2. Superar cada una de las dos pruebas escritas de evaluación respondiendo correctamente al 50 % de las cuestiones planteadas. En caso contrario, el alumno acudirá a una prueba de recuperación del o de los ejercicios que no haya superado, que se realizará en la fecha prevista para la prueba de evaluación final de aquellos alumnos que no opten por la evaluación continua.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los puntos establecidos en el apartado “procedimiento”.

El profesorado de la podrá evaluar cualquier aspecto del aprendizaje de los alumnos aplicando diversos métodos evaluadores, como la autoevaluación del alumno, la coevaluación por compañeros, el uso de carpetas de aprendizaje, etc., al objeto de poder estimar con la mayor fiabilidad posible el grado en que cada alumno haya alcanzado el cumplimiento de los objetivos de la asignatura.

II. PRUEBA FINAL:

Aquellos alumnos que por circunstancias excepcionales no pudiesen ser evaluados de forma continua y, previa solicitud realizada al Decanato en el plazo reglamentariamente establecido, podrán hacer una prueba de evaluación escrita teórico-práctica de la asignatura.

La prueba de evaluación final tendrá un valor máximo de 10 puntos y consistirá en la contestación a una serie de preguntas teóricas o un cuestionario de tipo test y la resolución de un caso práctico.

Para superar esta prueba de evaluación los alumnos deberán obtener una calificación mínima de cinco puntos sobre diez.

2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Cualquier alumno que no hubiera superado la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá realizar una prueba final de evaluación, escrita, en la convocatoria extraordinaria.

La prueba de evaluación final tendrá un valor máximo de 10 puntos y consistirá en la contestación a una serie de preguntas teóricas y la resolución de un caso práctico.

Para superar esta prueba de evaluación los alumnos deberán obtener una calificación mínima de cinco puntos sobre diez.

6. BIBLIOGRAFÍA

CARPENTIER, C.: Breve Historia de Europa, Madrid, 1995.

DUROSELLE, J. B.: Historia de los europeos, Madrid, 1990.

JONES, E.L. El milagro europeo. Entorno, economía y geopolítica en la historia de Europa y Asia. Madrid 1990.

PEREZ BUSTAMANTE, R.: Historia política de la Unión Europea, Madrid, 1995.